



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 5549.-

MAT: Adjudica licitación Adquisición de vestuario deportivo para alumnos pertenecientes a Escuela Puente Perales de la comuna de Laja.

Laja, 19 de agosto de 2015.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 35 de fecha 19 de agosto de 2015, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-78-L115, correspondiente a Adquisición de vestuario deportivo para alumnos pertenecientes a Escuela Puente Perales de la comuna de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A. N°4957 de fecha 23 de julio de 2015, que aprueba Bases administrativas de licitación Adquisición de vestuario deportivo para alumnos pertenecientes a Escuela Puente Perales de la comuna de Laja;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 537 de fecha 22 de julio de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°354 de fecha 21/07/2015, emitida por la Escuela G-982 Puente Perales de Laja;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-78-L115, correspondiente a "Adquisición de vestuario deportivo para alumnos pertenecientes a Escuela Puente Perales de la comuna de Laja", a la proveedora Andrea Ivonne Silva Ruminot, Rut N° por el monto total de \$2.397.612.- (dos millones trescientos noventa y siete mil seiscientos doce pesos) IVA Incluido.-

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la proveedora antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 02 "Textiles, Vestuario y Calzado", asignación 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", Fondos Subvención Escolar Preferencial, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
 - DAEM (3)
 - Control
 - Archivo SSMM



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE